

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2111/2011.

ZAPALLAR, 03 de Junio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía Nº 1771/2011 de fecha 12 de Mayo de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 353/2011, de fecha 03 de Junio de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña María Pizarro González, Cédula Nacional de Identidad Nº con domicilio en Blanquillo, casa 15, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 143.400.- (ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos), por concepto de compra de materiales de Construcción.

GÍRESE cheque a nombre de Camilo Espinoza Martínez, Cédula de Identidad Nº , por la suma de \$ 143.400.- (ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

AD DE

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 2111/2011.

DISTRIBUCION

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SOCIAL.

3.- INTERESADO

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SOC / DAF / SEC / JUR / ffd .-

CONTROL

LIDAD DA